



INFORMACIÓN RELATIVA A COMITÉS

NOMBRE DEL COMITÉ	COMITÉ DE AUDITORÍA INTERNA	COMITÉ DE RIESGOS	COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA/FT/FPADM
Objetivo	Fortalecer el Gobierno Corporativo mediante la supervisión independiente y objetiva de la información financiera, el sistema de control interno y el cumplimiento normativo. Su función principal es garantizar la transparencia, la integridad y la confiabilidad de los procesos, actuando como un vínculo estratégico entre la Junta Directiva, la Auditoría Interna, la Auditoría Externa y el Ente Supervisor.	Garantizar el seguimiento y supervisión efectiva de la gestión integral de riesgos, asegurando que se identifiquen, evalúen, controlen, mitiguen y comuniquen oportunamente los riesgos financieros, operativos, legales y en cumplimiento con la normativa vigente y las mejores prácticas de Gobierno Corporativo.	Establecer los parámetros para el Comité de Prevención de Lavado de Activos con la finalidad de mostrar una participación de la Junta Directiva y Gerencias de diferentes áreas en verificar el correcto y oportuno cumplimiento y proponer mejoras que puedan fortalecer del Sistema de prevención de Lavado de Activos de la Caja de Crédito de San Vicente con base en las normativas legales vigentes.
Responsabilidades	Velar por el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas, la Junta Directiva y el Ente Supervisor, así como garantizar la observancia de normativas prudenciales, contables y de gobierno corporativo. También debe dar seguimiento a las recomendaciones de auditorías internas, externas y fiscales, proponiendo medidas correctivas y asegurando su adecuada atención. Asimismo, le corresponde informar oportunamente a la Junta Directiva sobre instrucciones regulatorias y resultados de auditorías, colaborar en el fortalecimiento del sistema de control interno, revisar estados financieros y evaluar la idoneidad e independencia de los auditores, contribuyendo a la transparencia y solidez financiera de la entidad.	Entre sus principales responsabilidades está la de apoyar en la aprobación, seguimiento y control de las metodologías, estrategias, políticas, manuales, planes y procesos para la gestión integral de riesgos, incluyendo la definición de límites de exposición y acciones correctivas. Asimismo, evalúa y recomienda a la Junta Directiva sobre la asunción de riesgos, informa sobre exposiciones, desviaciones y necesidades de mitigación, y asegura que los recursos y controles sean adecuados para mantener el apetito de riesgo definido por la Caja.	Robustecer los componentes de prevención del LA/FT/FPADM, asegurando su alineación con el marco legal nacional e internacional. También debe conocer y dar el visto bueno al Plan Anual de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento, dar seguimiento periódico a su ejecución y revisar las deficiencias detectadas junto con las medidas correctivas implementadas. Asimismo, le corresponde supervisar la ejecución del Plan Anual de Capacitación, garantizar la independencia y acceso irrestricto de la Oficialía de Cumplimiento, y evaluar su estructura organizativa para asegurar recursos adecuados. Finalmente, debe colaborar en la implementación de políticas preventivas y realizar otras funciones que le sean encomendadas por la Junta Directiva.
Conformación	- Un miembro propietario de Junta Directiva. - Dos miembros propietarios o suplentes de Junta Directiva. - Gerente General. - Gerente Financiero. - Auditor Interno.	- Un miembro propietario de Junta Directiva. - Tres miembros propietarios o suplentes de Junta Directiva. - Gerente General. - Gerente Financiero. - Gestor de Riesgos.	- Un miembro propietario de Junta Directiva. - Dos miembros propietarios o suplentes de Junta Directiva. - Gerente General. - Gerente Financiero. - Gerente de Negocios - Gerente de Administración - Oficial de Cumplimiento
Frecuencia de reuniones	Mensual	Trimestral	Trimestral